

Asunto: **Constancia de Traslado Recurso Reposición**

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	BBVA
Cesionaria:	MARTHA LILIANA SERNA G
Demandado:	Jesús Olmeiro Hoyos Restrepo
Radicado:	63001203100220090028100

Del recurso de reposición, interpuesto por la parte demandada, contra el auto que resuelve la objeción a la liquidación de costas, se da traslado a la contraparte por el término de tres (03) días conforme lo establece el artículo 319 del Código General del Proceso y de ello se hará constar mediante fijación en lista por el término de un (01) día de acuerdo con artículo 110 ibídem.

Para el efecto, sube el recurso de reposición archivo 47pdf

Se fija en lista hoy once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las 7:00 a.m.



Magda Milena Cárdenas Zuleta
Secretaria